

la Zona del Protectorado español en Marruecos o *no internacionales* se considerarán para los efectos del número y servicio del personal de radiotelegrafistas como buques de la clase C".

Madrid, 4 de julio de 1936.—B. Giner de los Ríos.

Señor Director general de la Marina mercante.

* * *

Ilmo. Sr.: A propuesta de esa Dirección general, este Ministerio ha resuelto que el

Oficial primero del Cuerpo de Servicios marítimos D. Rosendo Novo Castro cese en su actual destino de Subdelegado de Cangas y pase a prestar sus servicios al Negociado de Pesca de la Delegación marítima de Coruña.

Madrid, 11 de julio de 1936.—B. Giner de los Ríos.

Señor Director general de la Marina mercante.

Señores Jefes de las Secciones de Personal, Pesca y Navegación y de la Subsección de Contabilidad.

Señores...

CORREOS

AMBULANTES Y FERROCARRILES

En virtud de las atribuciones que me es-

tán conferidas, he tenido a bien disponer:

Primero. Que se lleve a efecto la reorganización de Estafetas ambulantes en la forma indicada en los cuadros que a continuación se insertan:

EXPEDICIONES AMBULANTES ACTUALES QUE SE SUPRIMEN

ESTAFETAS AMBULANTES	Números de los trenes utilizados.	Funcionarios asignados..	Gratificación			RESIDENCIA
			Personal diario.	Total diario.	Total anual.	
Huesca-Jaca.	2299-2281- 2280-2284	1	13	13	4.745	Huesca.
Salamanca-Astorga (1.ª).....	226-213	2	13	26	9.490	Salamanca.
Salamanca-Astorga (2.ª).....	214-225	2	19	38	13.870	Idem.
<i>Total pesetas.....</i>					28.105	

EXPEDICIONES AMBULANTES QUE SE ESTABLECEN

Albacete-Madrid	515-514	1	19	19	6.955	Albacete.
Huesca-Canfranc	2299-2281- 2280-2284	1	14	14	5.110	Huesca.
Astorga-Salamanca (1.ª).....	225-214	2	12	24	8.760	Astorga.
Astorga-Salamanca (2.ª).....	213-226	2	19	38	13.870	Idem.
<i>Total pesetas.....</i>					34.675	

Se produce, pues, en relación con lo establecido actualmente, un gasto de 6.570 pesetas en el capítulo 1.º, art. 2.º, grupo 5.º, concepto 6.º, del presupuesto vigente; habiendo sido ejercida la oportuna intervención crítica.

Segundo. Que el servicio que presten las Oficinas móviles creadas por la presente disposición sea el siguiente:

Ambulante de Albacete a Madrid.—Recibirá en ascendente lo de Madrid, Madrid-tránsito, rápidos, mixto de Segovia, sector Alcázar-Pinto y Alcázar. En la estación de Albacete, el Administrador de la expedición de Cartagena le entregará lo que tenga para Alcázar, sector Alcázar-Pinto y Villacañas; cambiará con estas Oficinas, formando despachos directos con el Oficial de Cartagena.

En la estación de Alcance Mediodía entregará la correspondencia para los rápidos y directamente al ómnibus de Toledo, entregando después en la Principal. Al regreso ayudará a los funcionarios del correo de Cartagena hasta su llegada a Albacete.

Ambulante de Huesca a Canfranc.—El funcionario que preste el servicio entre Huesca y Canfranc lo efectuará en automotor. Descendiendo, irá agregado a la segunda de Ayerbe, y al regreso a la primera ascendente de la misma línea.

En viaje de ida cambiará en Sabiñánigo, en Jaca y entregará en Canfranc. Al regreso, después de recibir en esta Oficina, cambiará con todas las estaciones de su recorrido, incluso con Villanúa y Castiello, entregando en la Principal de Huesca.

Ambulante de Astorga a Salamanca (1.ª). Recibirá en Astorga lo de esta Oficina, lo dejado por las Ambulantes descendente y ascendente de Madrid-Coruña (expreso), descendente Coruña-León y directamente del correo Madrid-Vigo, cambiando en todo su recorrido y entregando en Salamanca para la Principal y a la descendente de Madrid a Barca d'Alba.

En viaje ascendente recibirá lo que le entreguen de la Principal de Salamanca y el Ambulante Madrid-Barca d'Alba. Cambiará en todo su recorrido; en Astorga hará entrega de lo destinado a esta Oficina lo dirigido a la Ambulante ascendente Madrid-Vigo y demás expediciones que pasen por dicha estación de Astorga con posterioridad a su llegada.

Ascendiendo, formará paquetes con la correspondencia ordinaria y hojas con la certificada (igualmente que La Bañeza) para Veguellinas, Villadangos y Quintana-Raneiros, para ser incluidos en lo destinado al correo de Vigo ascendente.

Ambulante de Astorga a Salamanca (2.ª). Recibirá de la Oficina y cambiará en todas las estaciones de su recorrido, entregando en la estación de Salamanca a la Ambulante ascendente de Medina a Villar Formoso y Ambulante de Madrid-Barca d'Alba. En viaje ascendente, recibirá de la Principal de Salamanca y cambiará en todo su recorrido, entregando en Astorga.

Tercero. Se entenderá comenzado el servicio de las Oficinas móviles creadas por la presente disposición el día 20 de julio del año actual.

Madrid, 16 de julio de 1936.—El Director general, *Francisco de la Mata*.

HORARIOS

	Trenes.	Horas.
Ambulante Albacete-Madrid.		
Salida de Albacete.....	515	3,07
Llegada a Madrid.....	515	7,45
Detención: 14 h. 45 m.		
Salida de Madrid.....	514	22,30
Llegada a Albacete.....	514	3,16

Ambulante Huesca-Canfranc.

Salida de Huesca.....	2209	18,15
Llegada a Ayerbe.....	2209	19,10
Salida de Ayerbe.....	2281	19,26
Llegada a Canfranc.....	2281	21,55
Detención: 9 h. 45 m.		
Salida de Canfranc.....	2280	7,40
Llegada a Ayerbe.....	2280	9,57
Salida de Ayerbe.....	2284	10,10
Llegada de Huesca.....	2284	11

Ambulante Astorga-Salamanca (1.ª)

Salida de Astorga.....	225	7,50
Llegada a Salamanca.....	225	12
Detención: 18 m.		
Salida de Salamanca.....	214	12,18
Llegada a Astorga.....	214	16,40

Ambulante Astorga-Salamanca (2.ª)

Salida de Astorga.....	213	13,10
Llegada a Salamanca.....	213	17,48
Detención: 13 h. 47 m.		
Salida de Salamanca.....	226	7,35
Llegada a Astorga.....	226	11,53

PERSONAL

PERSONAL TECNICO

BAJA POR FALLECIMIENTO

Habiendo fallecido el día 10 del corriente el Jefe de Negociado de segunda clase del Cuerpo técnico de Correos, con destino en la Administración principal de Madrid, don Leandro Gutiérrez de Tena y Sánchez Merino, he dispuesto, con sentimiento, que se anote la baja en su expediente personal y en el escalafón general del Cuerpo.

Madrid, 13 de julio de 1936.—El Director general, *Francisco de la Mata*.

Señores Ordenador de Pagos y Administrador principal de Madrid.